

28 DE JUNIO: DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO GAY (LGBTTIQ+)

(Actualización: junio 2024).

El Día Internacional del Orgullo Gay es una cadena de actos públicos festivos que la comunidad LGBTTIQ+ (personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, no binarias, intersexuales, queers y más) de todo el mundo celebra cada año para promover y a la vez exigir tolerancia y respeto igualitario de sus derechos.

Normalmente, los festejos se realizan en las principales ciudades del mundo el 28 de junio de cada año, en conmemoración de los llamados “Disturbios de Stonewall”, una serie de manifestaciones espontáneas y violentas sucedidas el 28 de junio de 1969 en reacción a una brutal redada policial realizada en el pub “Stonewall Inn”, en el barrio neoyorquino de Greenwich Village. La clientela del pub, conformada por gays y personas trans, opuso una fuerte resistencia durante tres días de disturbios. Al final, la policía se dio por vencida y dejó de perseguir a los gays de Nueva York. Este suceso es reconocido como el detonador del movimiento moderno pro derechos LGBTTIQ+ en Estados Unidos y en todo el mundo.

Desde entonces, cada año el movimiento se manifiesta de forma pacífica y festiva en este día, celebrando la igualdad y la diversidad de la sociedad actual, sin olvidar la exigencia de igualdad de derechos jurídicos, sanitarios y contra la discriminación, entre otros.

Aún son muchos los países que criminalizan las relaciones sexuales consensuadas del mismo sexo entre adultos: según datos ofrecidos por la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales y Personas Intersex (LGBTI), los castigos van desde latigazos en Irán, prisión en Argelia y cadena perpetua en Bangladesh, hasta la pena capital en Mauritania, Arabia Saudita, Sudán y Yemen.

En la otra cara de la moneda, en la actualidad, las leyes que penalizan las prácticas homosexuales han sido superadas en muchos países del mundo, y se reivindica la legalización del matrimonio homosexual, el establecimiento de familias homoparentales, el respeto a la identidad sexual de las personas transexuales y sus derechos al cambio legal de sexo y de nombre, entre otros. Todo ello, en un marco jurídico que ampara los derechos de la población LGBTTIQ+ a nivel local, nacional e internacional. No obstante, en países que no penalizan las relaciones homosexuales, como Honduras, Brasil, México y EE. UU., los asesinatos y ataques contra gays son frecuentes.

La diversidad sexual reconoce todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir la sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones, identidades sexuales y de género, distintas en cada cultura y persona. Es el reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas.

En este marco, destacan la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Declaración de Montreal en Derechos humanos LGBT (2006), los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género (2007), y la resolución de la OEA sobre “Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género”, del 3 de junio de 2008.

En México, junto con otros instrumentos, lineamientos y normas, nuestra Constitución Política prohíbe todo tipo de discriminación y contempla principios fundamentales –como el *pro persona*–, que protegen amplia y progresivamente los derechos de todas las personas, sin distinción alguna. Además, contamos con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada en 2003, y desde cuya creación las 32 entidades federativas crearon a la vez sus leyes locales en la materia.

Este Día Internacional es el marco de reflexión para apoyar a una comunidad global cada vez más empoderada, que, ante actos discriminatorios que han alcanzado altos niveles de violencia criminal, se sobrepone a la adversidad y renueva sus esfuerzos en la búsqueda de una sociedad más igualitaria y respetuosa de los derechos de todos, sin importar género, edad, nacionalidad, raza ni religión.

Fuentes:

Wikipedia. Día Internacional del Orgullo LGBT. Disponible en https://es.wikipedia.org/wiki/Día_Internacional_del_Orgullo_LGBT
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED. En <http://www.conapred.org.mx>
Centro Nacional para Prevenir la Discriminación. (2012). *Guía para la acción pública contra la homofobia*. En <https://www.gob.mx/salud%7Cnegsr/documentos/guia-para-la-accion-publica-contra-la-homofobia-135921>
Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). *Diversidad sexual y derechos humanos*. México. En <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/36-Cartilla-Diversidad-sexual-dh.pdf>